Detalle de horas: Enero 2016 - Marzo 2016

Nombre de León de León de León de León de León de León	Enero Enero Enero Febrero Febrero Febrero	1/20/2016 1/27/2016 2/3/2016 2/10/2016 2/17/2016 2/24/2016	Centro de costos Expediente Expediente Expediente Expediente Expediente Expediente Expediente	Humanos Humanos Humanos DDHH DDHH DDHH DDHH	Proyecto
de León			Expediente	DDHH	m
de León	Marzo		Expediente	DDHH	m
de León	Marzo		Expediente	DDHH	m
ez	Febrero		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Febrero		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Febrero		Expediente	BHU	m
ez	Febrero		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Febrero	2/5/2016	Expediente	AGESIC	m
ez	Febrero		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Febrero		Expediente	BHU	m
ez	Febrero		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Febrero		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Febrero		Expediente	BHU	m
ez	Febrero		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Febrero		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Febrero		Expediente	BHU	m
ez	Febrero		Expediente	Vivienda	m m
ez	Febrero		BPS Exp. Electr.	BPS	m m
ez	Febrero		BPS Exp.Electr.	BPS	m m
ez	Febrero		Expediente	BHU BPS	m m
ez	Febrero Febrero		BPS Exp.Electr.	AGESIC	m m
ez	Febrero		Expediente	BPS	m m
ez ez	Marzo		BPS Exp.Electr. BPS Exp.Electr.	BPS	m m
ez	Marzo		BPS Exp.Electr.	BPS	m m
ez	Marzo		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Marzo		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Marzo		Expediente	BHU	m
ez	Marzo		Expediente	BHU	m
ez	Marzo		Expediente	AGESIC	m
ez	Marzo		Expediente	BHU	m
ez	Marzo		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Marzo		Expediente	BHU	m
ez	Marzo		Expediente	AGESIC	m
ez	Marzo		Expediente	BHU	m
ez	Marzo		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Marzo		Expediente	BHU	m
ez	Marzo		Expediente	AGESIC	m
ez	Marzo		BPS Exp.Electr.	BPS	m
ez	Marzo		Expediente	AGESIC	m
ez	Marzo		Expediente	DDHH	m
ez	Marzo		BPS Exp.Electr.	BPS	m
			1		

Urruty	Enero	1/4/2016 AGESIC BPM	OPP	para la CSA
Urruty	Enero	1/4/2016 Expediente	AGESIC	2015
Urruty	Enero	1/5/2016 AGESIC BPM	OPP	para la CSA
Urruty	Enero	1/6/2016 AGESIC BPM	OPP	para la CSA
Urruty	Enero	1/7/2016 AGESIC BPM	OPP	para la CSA
Urruty	Enero	1/8/2016 AGESIC BPM	OPP	para la CSA
Urruty	Enero	1/11/2016 AGESIC BPM	OPP	para la CSA
Urruty	Enero	1/12/2016 AGESIC BPM	OPP	para la CSA
Urruty	Enero	1/13/2016 Mtss	(MTSS)	MTSS
Urruty	Enero	1/14/2016 Expediente	ÀGESIĆ	2015
Urruty	Enero	1/15/2016 Expediente	AGESIC	2015
Urruty	Enero	1/18/2016 Preventa	AGESIC	
Urruty	Enero	1/19/2016 Preventa	AGESIC	
Urruty	Enero	1/20/2016 Mtss	(MTSS)	MTSS
Urruty	Enero	1/21/2016 Preventa	ÀGESIĆ	
Urruty	Enero	1/22/2016 Preventa	AGESIC	
Urruty	Febrero	2/1/2016 AGESIC BPM	AGESIC	para la CSA
Urruty	Febrero	2/2/2016 AGESIC BPM	AGESIC	para la CSA
Urruty	Febrero	2/3/2016 Mtss	(MTSS)	MTSS
Urruty	Febrero	2/10/2016 Mtss	(MTSS)	MTSS
Urruty	Febrero	2/11/2016 Preventa	AGESIC	línea
Urruty	Febrero	2/12/2016 Preventa	AGESIC	línea
Urruty	Febrero	2/15/2016 Preventa	AGESIC	línea
Urruty	Febrero	2/16/2016 Preventa	AGESIC	línea
Urruty	Febrero	2/17/2016 Mtss	(MTSS)	MTSS
Urruty	Febrero	2/18/2016 Preventa	AGESIC	línea
Urruty	Febrero	2/19/2016 Preventa	AGESIC	línea
Urruty	Febrero	2/22/2016 Preventa	AGESIC	línea
Urruty	Febrero	2/23/2016 Preventa	AGESIC	línea
Urruty	Febrero	2/24/2016 Mtss	(MTSS)	MTSS
Urruty	Febrero	2/25/2016 Preventa	AGESIC	línea
Urruty	Febrero	2/26/2016 Preventa	AGESIC	línea
Urruty	Febrero	2/29/2016 Preventa	AGESIC	línea
Cardozo		2/22/2016 01/010	es	m
Cardozo		2/24/2016 01/010	es	m
Cardozo		2/26/2016 01/010		m
Cardozo		2/29/2016 Miem	es MIEM	Administrativos
Cardozo		2/29/2016 01/010		
			es AGESIC	m
a Caram	Marzo Febrero	3/7/2016 Expediente 2/1/2016 Preventa	AGESIC	m
Caram	Febrero		BPS	m Conorto
Caram		2/2/2016 BPS Exp.Electr.	DF3	m - Soporte
Caram	Febrero	2/3/2016 Preventa	BPS	m Conorto
Caram	Febrero	2/4/2016 BPS Exp.Electr.	DPS	m - Soporte
Caram	Febrero	2/5/2016 Preventa	DDC	m Conorto
Caram	Febrero	2/15/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Febrero	2/16/2016 Preventa	DDC	no Conombo
Caram	Febrero	2/17/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Febrero	2/18/2016 Preventa		
Caram	Febrero	2/19/2016 Preventa	DDC	
Caram	Febrero	2/22/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Febrero	2/23/2016 Preventa	DDC	ma C=========
Caram	Febrero	2/24/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Febrero	2/29/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/1/2016 Preventa		

_				
Caram	Marzo	3/2/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/3/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/4/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/7/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/8/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/9/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/10/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/11/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/14/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	•
_	Marzo		BPS	m - Soporte
Caram		3/15/2016 BPS Exp. Electr.		m - Soporte
Caram	Marzo	3/16/2016 BPS Exp. Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/17/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/18/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/21/2016 108/07	del Uruguay	Versiones Apia
Caram	Marzo	3/22/2016 108/07	del Uruguay	Versiones Apia
Caram	Marzo	3/28/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/29/2016 108/07	del Uruguay	Versiones Apia
Caram	Marzo	3/30/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m - Soporte
Caram	Marzo	3/31/2016 108/07	del Uruguay	Versiones Apia
Giménez	Enero	1/4/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	Apia Analíticos
Giménez		1/5/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	Apia Analíticos
Giménez		1/5/2016 108/07	del Uruguay	Apia Analíticos
Giménez		1/5/2016 Desarrollo		Apia Analíticos
Giménez		1/25/2016 108/07	del Uruguay	Apia Analíticos
Giménez		1/25/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	Apia Analíticos
Giménez		1/25/2016 Desarrollo	ST interno	Apia Analíticos
Giménez		1/26/2016 108/07	del Uruguay	Apia Analíticos
Giménez			BPS	· -
		1/26/2016 BPS Exp. Electr.		Apia Analíticos
Giménez		1/27/2016 Desarrollo	ST interno	Apia Analíticos
Giménez		1/27/2016 108/07	del Uruguay	Apia Analíticos
Giménez		1/27/2016 Desarrollo		Apia Analíticos
Giménez		1/28/2016 Desarrollo	ST interno	Apia Analíticos
Giménez		1/28/2016 108/07	del Uruguay	Apia Analíticos
Giménez		1/28/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	Apia Analíticos
Giménez		1/29/2016 108/07	del Uruguay	Apia Analíticos
Giménez		1/29/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	Apia Analíticos
Giménez	Febrero	2/1/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez	Febrero	2/1/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez	Febrero	2/2/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez	Febrero	2/2/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez	Febrero	2/3/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez	Febrero	2/3/2016 Expediente	DE VIVIENDA	. m
Giménez		2/4/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez		2/4/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez		2/5/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez		2/5/2016 Desarrollo	ST interno	m
Giménez		2/10/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez		2/10/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez		2/11/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez		2/12/2016 108/07	del Uruguay	
Giménez			ST interno	m m
		2/12/2016 Desarrollo		m
Giménez		2/15/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez		2/15/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez	Lenielo	2/16/2016 108/07	del Uruguay	m

Cimánaz Fabrara	0/4.0/004.0 Expadiants	DE / /// //EVID ^	m
Giménez Febrero	2/16/2016 Expediente	DE VIVIENDA	
Giménez Febrero	2/17/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Febrero	2/17/2016 BPS Exp.Electr.	del Uruguay	m
Giménez Febrero	2/18/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Febrero	2/18/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Febrero	2/19/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Febrero	2/19/2016 Desarrollo	ST interno	m
Giménez Febrero	2/22/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Febrero	2/22/2016 Expediente	DE VIVIENDA	. m
Giménez Febrero	2/23/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Febrero	2/23/2016 BPS Exp. Electr.	BPS	m
Giménez Febrero	2/23/2016 Desarrollo	ST interno	m
Giménez Febrero	2/24/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Febrero	2/24/2016 Desarrollo	ST interno	m
Giménez Febrero	2/25/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Febrero	2/26/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Febrero	2/26/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Febrero	2/29/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Febrero	2/29/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Marzo	3/1/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Marzo	3/2/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/2/2016 Expediente	DE VIVIENDA	. m
Giménez Marzo	3/3/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Marzo	3/3/2016 Desarrollo	ST interno	Apia Analíticos
Giménez Marzo	3/4/2016 Desarrollo	ST interno	m
Giménez Marzo	3/7/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/7/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Marzo	3/8/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/8/2016 Expediente	DE VIVIENDA	. m
Giménez Marzo	3/9/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Marzo	3/9/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/10/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Marzo	3/11/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/11/2016 Desarrollo	ST interno	Apia Analíticos
Giménez Marzo	3/14/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/14/2016 Desarrollo	ST interno	Apia Analíticos
Giménez Marzo	3/15/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Marzo	3/15/2016 Expediente	DE VIVIENDA	. m
Giménez Marzo	3/16/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/16/2016 Expediente	DE VIVIENDA	. m
Giménez Marzo	3/17/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/18/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/18/2016 Desarrollo	ST interno	Apia Analíticos
Giménez Marzo	3/21/2016 Desarrollo	ST interno	m
Giménez Marzo	3/21/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Marzo	3/22/2016 Desarrollo	ST interno	m
Giménez Marzo	3/23/2016 Desarrollo	ST interno	m
Giménez Marzo	3/28/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/28/2016 BPS Exp.Electr.	BPS	m
Giménez Marzo	3/29/2016 108/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/29/2016 Expediente	DE VIVIENDA	. m
Giménez Marzo	3/30/2016 10 8/07	del Uruguay	m
Giménez Marzo	3/30/2016 Desarrollo	ST interno	Apia Analíticos
Giménez Marzo	3/31/2016 108/07	del Uruguay	m
		- ·	

Giménez Marzo 3/31/2016 BPS Exp.Electr. BPS m

<u>}</u>

Descripción	Horas 2 2 2 2 2 2 2 2 8 5
AGESIC, etc	4 8 6 5
PostgreSQL incidentes 1.9.4.10	Horas 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 5 4 8 6 5 3 2 5 4 8 5 4 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 4 5 3 3 5 4 8 2 8 8 8 9 5 4 5 3 6 5 6 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
AGESIC	3 6 2 5 1 4
CODICEN incidentes 1.9.4.10	533362514398219

Resetear BI Solr	4 2
Resetear BI	2666666666666666666666668
S	6
S S S	6
S	6
S	6
agendarse	6
Solr	6
Solr	6
Línea	6
Línea	6
agendarse	6
Línea	6
Línea exportaciones	6
exportaciones	6
a	6
a	6
pasos	6
pasos	6
pasos	6
URSEC	6
a Puntaje	6
AGESIC	6
Puntaje	6
diálogo	6
a	6
diálogo	6
diálogo	6
pasos	6
	8
	8
	4
insitu	1
SIO	6
	6
SIO	6
SIO	6
310	6
SIO	6
	6
SIO	6
SIO	8
SIO	р 6
310	5 5
	41666666666866566
SIO	6

66666666666666669545 2. 2. 6 2 1.5 6 4 1.5 5 3 1.5 5 5.5 3 7 3 6 5.5 5.5 6.5 5.5 5.5 5.5 8.5 8 1.5 6 3 6

6

6

4



Universidad Nacional de Villa María *Dirección General de Recursos Humanos*

FICHA DE DATOS PERSONALES

		APELLIDOS						
		NOMBRES						
FOTO	4	DOCL	JMENT	O TIPO		U.I.L		
			NACIE	00 EL	/	/ LUGAR		
	NACIONALIDADNATURALIZADO							
NOMBRE DEL	PADF	RE						
APELLIDO Y N	ОМВЕ	RE DE	E LA M	IADRE				
						PISO	DPTO	
BARRIO				CÓI	DIGO P	OSTAL LOCALIDAD		
PROVINCIA						TELÉFONO PARTICULA	AR ()	
RESIDENCIA E					N	№ DPTO	CASA Nº	
BARRIO						TELÉFONO		
			Con	plet	Año			
ESTUDIOS REALIZADOS	SI	NO	SI	os?	que curs ó	Título/Carrera	Institución que lo expide	
Primarios Secundario								
Terciarios								
Universitario								
Especialista en:								
Maestría en:								
Doctorado en:								
				_				
IDIOMAS Habla			INGLÉ	S F	FRANCÉ	S ITALIANO ALEMAN	OTRO	

Expediente	77●.	2016	10 1	000105
Expealente	/V :	ZU I N-	1 ()-1	-000195

Lee ó Traduce	
Lee o Traduce	•••••
D.G.R.H. 002/A	



Universidad Nacional de Villa María Dirección General de Recursos Humanos

DECLARACIÓN JURADA GRUPO FAMILIAR

AGENTE APELLIDO	Y NOMBRES			LEGAJO Nº
ESTADO CIVIL:				
SOLTERO	CASADO	DIVORCIADO	VIUDO	SEPARADO
DATOS DEL CÓNYO	UGE:			
APELLIDO Y NOMB	RES			
DOCUMENTO TIPO	Nº		NACIDO EL	
A los fines del Articul mi cargo son los sigui		Decreto 3413/79 DECLARO	BAJO JURAMENT	O que los familiares a
APELLIDO Y	NOMBRES	TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO
OBSERVACIONES:				
	LUGAR Y F	ECHA: VILLA MARÍA	DE	DE 20
	FIRMA:			
	ACLARACIÓ	ÓN:		
D.G.R.H. 002/B				



	VILLA MARIA,//
A la Dirección General de Recursos Humanos UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Presente	A
Por la presente manifiesto que a todos los efectos Universidad Nacional de Villa María constituyo do	
Calle:	Nº
Piso: Dpto Casa Nº Barrio:	
Localidad: C.P.	Provincia:
Teléfono:	ar
e-mail	
En dicho lugar deberán ser consideradas válid extrajudicial, que se originen como consecuencia párrafo de la presente, hasta tanto no constitu Universidad.	a de la relación a que aludo en el primer
	Firma del agente

Aclaración:

D.G.R.H. 004



DECLARACIÓN JURADA SOBRE INCOMPATIBILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DE UNA FUNCIÓN O CARGO REMUNERADO O PRESTACIÓN CONTRACTUAL, CON O SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA - Decreto Nº 894/2001 -

Declaro bajo juramento SI - NO (Tachar lo que no corresponda) estar incurso en la incompatibilidad establecida por el artículo primero del Decreto Nº 894 del 11 de julio de 2001: "El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal".							
Lugar y fecha	Firma	Aclaración	 Doc. Tipo y Nº				
Si estuviere incurso en la incompatibilidad establecida por el artículo primero del Decreto Nº 894/2001, deberá formular la opción prevista por el artículo segundo del citado Decreto (Firmar la opción correspondiente) Declaro OPTAR por : a) La percepción del haber previsional o de retiro y continuar en el desempeño de la función, cargo o relación contractual, sin percibir la contraprestación correspondiente.							
Firma	Acla	ración					
desempeño	del cargo, fund	naber previsional o d ción o contrato, co orrespondiente, que a	mprometiéndome a				
Firma	Acla	ración					



DECLARACIÓN JURADA SOBRE INCOMPATIBILIDADES

Quien suscribe	, con Documento
Nacional de Identidad Nº	, declaro bajo juramento no
encontrarme comprendido en las r conflicto de intereses para el ejercio	ormas sobre incompatibilidades, inhabilidades y cio del cargo, a saber:

1. Incompatibilidades y Conflicto de Intereses arts. 13 a 16 - Ley 25.188 de "Ética Pública"

DECRETO Nº 85/02 -

Artículo 1°: Las designaciones que se sometan a la firma del Primer Magistrado deberán ser acompañadas de un **certificado de antecedentes, actualizado**, con relación al interesado, **expedido por la Dirección Nacional de Reincidencia del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS** y de la pertinente declaración jurada del funcionario a designar, suscripta por el interesado con ajuste a las disposiciones que, en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses, contienen los artículos 13 a 16 de la Ley N° 25.188 y sus modificaciones.

2. Ley Nº 25.188, modificada por el Decreto Nº 862/2001

ARTICULO 13. - Es incompatible con el ejercicio de la función pública:

- a) Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;
- b) Ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.
- **ARTICULO 14.** Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.
- **ARTICULO 15.** En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:
 - a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.
 - b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.
- **ARTICULO 16.** Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que estén determinadas en el régimen específico de cada función.
- 3. Ley de Empleo Público Nº 25.164 y su Decreto reglamentario Nº 1421/02.

Artículo 5º - Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior no podrá ingresar:

a) El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena;

- b) El condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal;
- c) El que tenga proceso penal pendiente que pueda dar lugar a condena por alguno de los delitos enunciados en los incisos a) y b) del presente artículo;



- d) El inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos;
- e) El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sea rehabilitado conforme lo previsto en el artículo 32 y 33 de la presente ley;
- f) El que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional, salvo aquellas personas de reconocida aptitud, las que no podrán ser incorporadas al régimen de estabilidad;
- g) El que se encuentre en infracción a las leyes electorales o de servicio militar; en el supuesto del artículo 19 de la ley 24.429;
- h) El deudor moroso del Fisco Nacional mientras se encuentre en esa situación;
- i) Los que hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aún cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.
- 4. Régimen de Incompatibilidad Decreto1470/1998 y Resolución Rectoral Nº373/2000

ARTICULO 1º) En la **Universidad Nacional de Villa María** ningún funcionario o docente, cualquiera sea la condición de revista, podrá acumular funciones, cargos y/o empleos, públicos o privados, que impliquen en conjunto una prestación superior a las cincuenta (50) horas semanales.---

FIRMA

ACLARACIÓN

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO



VILLA MARÍA,		/	/
VILEA 11/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1	/	/	

A la <u>UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA</u>

Por la presente me notifico:

- a. Que debo comunicar por cualquier medio mis inasistencias a la Dependencia donde presto servicios dentro de la primera hora en que se inicia la jornada laboral y a la Dirección Gral de Recursos Humanos si la inasistencia fuere por razones de salud propias o de familiares declarados a los fines de que se realice la Auditoría médica correspondiente.
- **b.** Que debo solicitar la justificación de inasistencias ante la Dirección General de Recursos Humanos dentro del primer día de reintegro a mis tareas.
- c. Que debo presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos los comprobantes que acrediten las causas de mis pedidos de licencia dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a los hechos que los originaron; o justificación de inasistencia dentro de las 24 hs. de producida la misma.

<u>Datos indispensables para la aceptación del Certificado médico</u>: **Fecha** y **hora de atención**, **nombre del paciente o agente**, si fuera familiar a cargo bajo el cual queda su atención; **diagnóstico**, **firma** y **sello del médico**.

- **d.** Que estando en uso de **licencias por razones de salud** propias o de familiar declarado, **no podré ausentarme de mi lugar de residencia** o del familiar enfermo sin autorización del servicio médico.
- **e.** Que la Universidad Nacional de Villa María cuenta con el servicio de Auditorías Médicas para el control de ausentismo y justificación de inasistencias por razones de salud.
- **f.** Que debo solicitar las **licencias extraordinarias** a que pudiera tener derecho ante la Dirección General de Recursos Humanos, autorizada por el Responsable de la Dependencia donde presto servicios, con la siguiente anticipación:
 - **f.1.-** Dos (2) días hábiles si el período de licencia no excede de dos (2) días hábiles.
 - **f.2.-** Cinco (5) días hábiles si el período de licencia es de más de dos (2) y hasta diez (10) días hábiles.
 - **f.3.-** Diez (10) días hábiles si el período de licencia es por más de diez (10) días hábiles.

Así también presto mi expresa conformidad para que se efectúe el descuento de haberes que correspondiera a mis inasistencias o licencias en el caso de no proceder en la forma indicada más arriba.

	Firma del agente
D.G.R.H. 005	Aclaración:



VILLA MARÍA,		/	1
VILLA MANIA,	/	' /	

A la <u>UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA</u>

Por la presente me notifico:

- a. Que debo comunicar por cualquier medio mis inasistencias a la Dependencia donde presto servicios dentro de la primera hora en que se inicia la jornada laboral y a la Dirección Gral de Recursos Humanos si la inasistencia fuere por razones de salud propias o de familiares declarados a los fines de que se realice la Auditoría médica correspondiente.
- **b.** Que debo solicitar la justificación de inasistencias ante la Dirección General de Recursos Humanos dentro del primer día de reintegro a mis tareas.
- c. Que debo presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos los comprobantes que acrediten las causas de mis pedidos de licencia dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a los hechos que los originaron; o justificación de inasistencia dentro de las 24 hs. de producida la misma.

<u>Datos indispensables para la aceptación del Certificado médico</u>: **Fecha** y **hora de atención**, **nombre del paciente o agente**, si fuera familiar a cargo bajo el cual queda su atención; **diagnóstico**, **firma** y **sello del médico**.

- d. Que estando en uso de licencias por razones de salud propias o de familiar declarado, no podré ausentarme de mi lugar de residencia o del familiar enfermo sin autorización del servicio médico.
- **e.** Que la Universidad Nacional de Villa María cuenta con el servicio de Auditorías Médicas para el control de ausentismo y justificación de inasistencias por razones de salud.
- **f.** Que debo solicitar las **licencias extraordinarias** a que pudiera tener derecho ante la Dirección General de Recursos Humanos, autorizada por el Responsable de la Dependencia donde presto servicios, con la siguiente anticipación:
 - **f.1.-** Dos (2) días hábiles si el período de licencia no excede de dos (2) días hábiles.
 - **f.2.-** Cinco (5) días hábiles si el período de licencia es de más de dos (2) y hasta diez (10) días hábiles.
 - **f.3.-** Diez (10) días hábiles si el período de licencia es por más de diez (10) días hábiles.

Así también presto mi expresa conformidad para que se efectúe el descuento de haberes, que correspondiera a mis inasistencias o licencias, en el caso de no proceder en la forma indicada más arriba.

	Firma del agente
D.G.R.H. 005	Aclaración:

IJM

Guía de uso

Documentos adjuntos

Contents

- 1 INTRODUCCION 3
 - 1.1 OBJETIVO DEL PROCESO 3
- 2 DESCRIPCIÓN 3
 - 2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO
- 3 TABLA AUXILIAR 5
 - 3.1 CARGA DE DATOS 6
- 4 ETAPAS DE EJECUCION DEL PROCESO 6
- 5 CONSULTAS DE ESTADO DE EJECUCION DEL PROCESO 7

Página 2 de 12

1 Introducción

El presente documento tiene por objetivo servir como guía de uso para que los usuarios cuenten con lo necesario para adjuntar un documento de forma correcta.

Se presentará mediante descripciones y capturas de pantalla el proceso de adjuntar un documento.

2 Objetivo

Este proceso batch es un Scheduler en Apia que tiene asociada una clase de negocio con el nombre REALIZAR_FIRMAS_ANTERIORES_A_VERSION_FIEE. Dicho Scheduler cuenta con los siguientes parámetros:

cantExpAProc	Cantidad de expedientes a procesar cada vez que se
	ejecute el Scheduler.
procesarExpArchivados	Indica si incluye expedientes archivados al momento
	de determinar qué expedientes serán procesados.
	Los posibles valores son: true o false.
numeroExpedienteEspecifico	Permite ingresar un número de expediente para
	que el proceso se ejecute solamente para ese
	expediente.
par_regenerarCaratula	Permite regenerar la carátula de los expedientes
	procesados. Los posibles valores son: true o false.
par_estadoExpediente	Permite filtrar el estado de los expedientes a
	procesar. En caso de que esté vacío no filtra por
	estado. Los estados son: ACTIVO, ARCHIVADO, EN
	ESPERA, EN_ORGANISMO_EXTERNO.

Página 3 de 12

IJM

Proceso de regeneración de firmas

par_estadoEjecucion	Estado	de	ejecución	del	proceso
	(PROCESADO_CON_ERROR, NO_PROCESADO).			CESADO).	
par_nodoEjecucion	Nodo en e	el que se	desea que se e	ejecute e	l proceso.

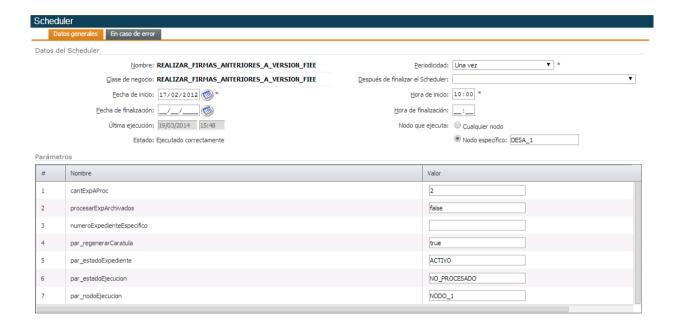


Figura - Parámetros del Scheduler

1.1 Características del proceso

Las características del proceso batch son:

- Es un proceso que tiene una pausa de 1 segundo entre cada firma pues para que el formato FIEE sea autocontenido, las fechas y hora de cada firma en el PKCS7 deben tener fechas distintas. Y la precisión de la fecha es de milisegundos. Esto provoca que el proceso demore para expedientes con muchas actuaciones (muchas firmas).
- Permite la ejecución en paralelo de varios procesos similares para acortar el tiempo total de ejecución de la migración.
- Capacidad de procesar en caso de que falle la ejecución de uno de los expedientes, retome la ejecución de otros expedientes dejando el expediente

Página 4 de 12

Proceso de regeneración de firmas

con error para procesarlo al final de la migración (indicando que su ejecución fue errónea para determinar la causa del error).

3 Tabla auxiliar

Se creó una tabla auxiliar en la base de datos con el nombre *EXPEDIENTES_REGENERAR_FIRMAS* en donde se guardan los expedientes del sistema e indica si **fueron procesados exitosamente**, **procesados con error** o **no fueron procesados** y permite una distribución de la ejecución para varios Schedulers que procesen en paralelo.

Esa tabla tiene los siguientes campos:

- env id: Identificador del ambiente Apia.
- bus ent inst id: Identificador de la instancia del expediente.
- bus_ent_inst_name_num: Número secuencial del expediente.
- nro_expediente
- estado_expediente
- estado_ejecucion
- fecha_ejecucion
- nodo_ejecucion
- descripcion ejecucion

A continuación se muestra una tabla con 3 ejemplos con datos insertados:

Nombre de la columna	Ejemplo1	Ejemplo2	Ejemplo3
env_id	1001	1001	1001
env_iu	1001	1001	1001
bus_ent_inst_id	21200	34322	10121
bus_ent_inst_name_nu	61	54	62
m			
nro_expediente	2014-28-1-00032	2014-28-1-000456	2012-28-1-000123
	1		

Página 5 de 12

UM

Proceso de regeneración de firmas

estado_expediente	ACTIVO	EN ESPERA	ARCHIVADO
estado_ejecucion	PROCESADO	PROCESADO_CON_ERRO R	NO_PROCESADO
fecha_ejecucion	14/02/2014 14:55	14/02/2014 14:58	14/02/2014 15:00
nodo_ejecucion	NODO_A	NODO_A	NODO_B
descripción_ejec ucion	Procesado exitosamente	Procesado con error	No fue procesado

1.2 Carga de datos

Cuándo se carga la tabla EXPEDIENTES_REGENERAR_FIRMAS se define el **nodo** que procesará un expediente. A continuación se brindarán dos script, uno para la creación de la tabla y otro de ejemplo de carga de una tabla temporal.

script para crear la tabla

- -- Table: expedientes_regenerar_firmas
- -- DROP TABLE expedientes regenerar firmas;

CREATE TABLE expedientes regenerar firmas (

env_id integer NOT NULL,

bus ent inst id integer NOT NULL,

bus_ent_inst_name_num integer NOT NULL,

nro_expediente character varying(50),

estado_expediente character varying(100),

estado_ejecucion character varying(100),

Página 6 de 12

IJM

Proceso de regeneración de firmas

```
fecha_ejecucion timestamp without time zone,
nodo_ejecucion character varying(100),
descripcion_ejecucion character varying(255)
);
```

Script de ejemplo de carga de tabla temporal

```
INSERT INTO EXPEDIENTES_REGENERAR_FIRMAS

(env_id,bus_ent_inst_id,BUS_ENT_INST_NAME_NUM, nro_expediente, estado expediente, estado ejecucion, fecha ejecucion, nodo ejecucion)
```

SELECT env_id, bus_ent_inst_id_auto, bus_ent_inst_name_num, att_value_1, (select ent_sta_name from bus_ent_status where ent_sta_id_auto = ent_sta_id) as estado_expediente,

```
'NO_PROCESADO', null, 'NODO_1' FROM bus_ent_instance WHERE bus_ent_inst_name_pre='ENT_EXP' and env_id = 1001;--
```

A cada Scheduler que ejecute este proceso, se le configurará en el parámetro del nodo **par_nodoEjecucion** un valor String distinto, que será su nombre.

En la tabla EXPEDIENTES_REGENERAR_FIRMAS a cada expediente, en la columna del nodo **nodo_ejecucion**, es necesario configurarle un nombre de nodo para que solamente ese proceso lo ejecute.

4 Etapas de ejecución del proceso

Página 7 de 12

IJM

Proceso de regeneración de firmas

Etapa 1: obtener expedientes a procesar

En caso de que se ingrese un número de expediente en **numeroExpedienteEspecifico** se procesará ese expediente particular, sino se buscará expedientes en la tabla EXPEDIENTES_REGENERAR_FIRMAS para el nodo actual, estado y que no hayan sido procesados.

Los expedientes se van a procesar por fecha de creación con el fin de procesar los más nuevos primero.

En caso de que se produzca un error se guarda en la tabla el estado de ejecución PROCESADO CON ERROR para ese expediente y se continúa con el siguiente.

Etapa 2: Regeneración de la carátula

En caso de que el parámetro **par_regenerarCaratula** tenga el valor '**true**' se regenerará la carátula del expediente, sino se salteará esta etapa.

Etapa 3: Generación de firmas

Para el expediente que se ejecuta se regeneran las firmas, firmando carátulas, actuaciones con un certificado del organismo y guardándolas en formato **PKCS7** Además se generan las firmas de firmas para cada actuación. Si concluye correctamente se guarda en la tabla EXPEDIENTES REGENERAR FIRMAS para ese expediente el estado PROCESADO.

Se finaliza el proceso.

5 Consultas de estado de ejecución del proceso

Se implementaron dos nuevas **consultas on-line** (*Expedientes regenerar firmas* y *Resumen regenerar firmas*). La consulta *Expedientes regenerar firmas* permite conocer el estado de los expedientes durante la ejecución del proceso de regeneración de firmas. Mientras que la segunda consulta nos muestra la cantidad de expedientes que se encuentran en determinado estado de proceso, estado de expediente y nodo de ejecución.

Página 8 de 12

UM

Proceso de regeneración de firmas

XXX

La consulta *Expedientes regenerar firmas* dispone de los siguientes filtros:

- Número expediente
- Estado ejecución
- Fecha ejecución
- Estado expediente
- Nodo ejecución



Figura – Regenerar firmas de expedientes – Filtro

El resultado mostrará las siguientes columnas:

- Número expediente
- Estado expediente
- Fecha ejecución
- Estado ejecución
- Descripción ejecución
- Nodo ejecución

Página 9 de 12

UM

Proceso de regeneración de firmas

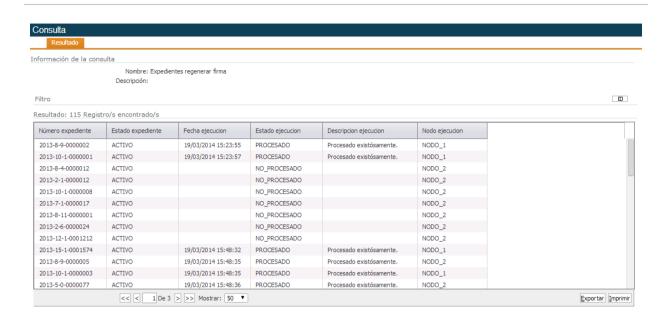


Figura - Regenerar firmas de expedientes - Resultado

La consulta Resumen regenerar firmas cuenta con los siguientes filtros:

- Estado expediente
- Nodo ejecución
- Estado ejecución



Figura – Resumen de regeneración de firmas - Filtro

El resultado que despliega esta consulta tiene como columnas los tres filtros que utiliza y una con el título "Cantidad", que muestra la cantidad de expedientes que están en determinado estado de proceso, estado de expediente y nodo de ejecución.

Página 10 de 12

IJM

Proceso de regeneración de firmas

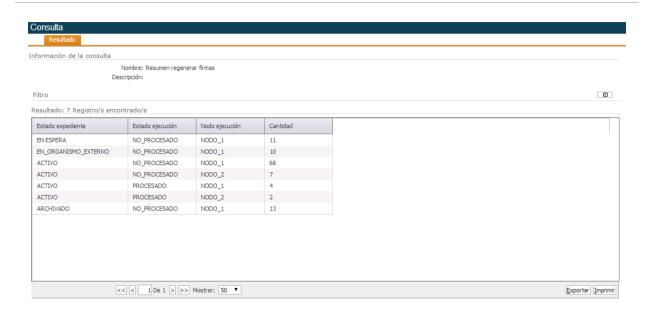


Figura – Resumen de regeneración de firmas – Resultado

Página **11** de **12**

UM

Proceso de regeneración de firmas

GLOSARIO

<u>PKCS</u>: En <u>criptografía</u>, **PKCS** (Public-Key Cryptography Standards) se refiere a un grupo de estándares de criptografía de clave pública concebidos y publicados por los laboratorios de RSA en <u>California</u>. A <u>RSA Security</u> se le asignaron los derechos de licenciamiento para la patente de <u>algoritmo de clave</u> <u>asimétrica RSA</u> y adquirió los derechos de licenciamiento para muchas otras patentes de claves.

<u>PKCS7</u>: Usado para firmar y/o cifrar mensajes en <u>PKI</u>. También usado para la diseminación de certificados (p.ej. como respuesta a un mensaje PKCS#10). Fue la base para el estándar <u>S/MIME</u>, ahora basado en la <u>RFC 3852</u>, una actualización del estándar [[CMS] Cryptographic Message Syntax, utilizado para firmar digitalmente, obtener el digest, autenticar, o cifrar arbitrariamente el contenido de un mensaje (no confundir con Sistema de gestión de contenido -Content Management System-).

Página **12** de **12**

DDHH		EXPEDIENTE N°
חחעע		2016-10-1-000195
Oficina Actuante:	RRHH	
Fecha:	22/04/20	016 14:12:03
Tipo:	Dar vista	a

Prueba de actuación

	Archivos Adjuntos	
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2016-10-1-000195-AsigHorasPorFecha_Nueva.xlsx	Sí
2	2016-10-1-000195-Ficha_Datos_Personales.pdf	Sí
3	2016-10-1-000195-Guía de uso - Documentos.docx	Sí

Firmante:	
tramitador	

ApiaDocumentum Folio n° 32

DDHH		EXPEDIENTE N°	
		2016-10-1-000195	
Oficina Actuante:	RRHH		
Fecha:	22/04/20	016 14:13:20	
Tipo:	AUTO-	Unión de expedientes (2016-10-1-000020)	

El expediente ha sido ACORDONADO con el expediente: 2016-10-1-000020

Firmante:	
tramitador	

ApiaDocumentum Folio n° 33

DDHH		EXPEDIENTE N°	
		2016-10-1-000195	
Oficina Actuante:	RRHH		
Fecha:	22/04/20	2016 14:14:09	
Tipo:	AUTO-	O- Unión de expedientes (2016-10-1-000017)	

El expediente ha sido ACORDONADO con el expediente: 2016-10-1-000017

Firmante:	
tramitador	

ApiaDocumentum Folio n° 34